

VALLENAR, 14 MAR 2011

1240

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

La solicitud presentada por VIACASA S. A. Inmobiliaria, mediante la cual requiere designación de nombres a calles, pasaje y numeración domiciliaria a Conjunto Habitacional de 38 Viviendas, ubicadas en el Sector Villa Altos del Valle, ValLENAR. Acuerdo N° 07, adoptado en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 05 de Enero de 2011 del Concejo Municipal, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° Designase al conjunto habitacional, a las calles y pasajes, con los siguientes nombres:

Conjunto Habitacional : "VILLA ALTOS DEL VALLE III".
Calle 2 : Calle Quebrada de Chañaral
Calle 3 : Calle Pedregal
Calle 4 : Calle La Majada
Pasaje 2 : Pasaje El Carrizo

2° Designase con la siguiente numeración domiciliaria, las viviendas del conjunto habitacional.

MANZANA 4

LOTE	CALLE O PASAJE	N° DOMICILIARIO
31	Calle La Majada	1050
32	Calle La Majada	1056
33	Calle La Majada	1062
34	Calle La Majada	1068
35	Calle La Majada	1074
36	Calle La Majada	1080
37	Calle La Majada	1086
38	Calle La Majada	1092
39	Calle La Majada	1098
40	Calle Pedregal	525
41	Calle Pedregal	517
42	Calle Pedregal	509
43	Calle Pedregal	501
44	Calle Pedregal	497
45	Calle Pedregal	489
46	Calle Pedregal	481
47	Calle Pedregal	473
48	Calle Pedregal	465
49	Calle Pedregal	457
50	Calle Pedregal	449

MANZANA 5

LOTE	CALLE O PASAJE	N° DOMICILIARIO
7	Calle Quebrada de Chañaral	1054
8	Calle Quebrada de Chañaral	1062

9	Calle Quebrada de Chañaral	1070
10	Calle Quebrada de Chañaral	1078
11	Calle Quebrada de Chañaral	1086
12	Calle Quebrada de Chañaral	1094
13	Pasaje El Carrizo	402
14	Pasaje El Carrizo	410
15	Pasaje El Carrizo	418
16	Pasaje El Carrizo	426
17	Pasaje El Carrizo	434
18	Pasaje El Carrizo	442
19	Pasaje El Carrizo	450
20	Pasaje El Carrizo	458
21	Pasaje El Carrizo	466
22	Pasaje El Carrizo	474
23	Pasaje El Carrizo	482
24	Pasaje El Carrizo	490

MANZANA 7

LOTE

Área Verde

CALLE O PASAJE

Calle Pedregal

N° DOMICILIARIO

500

3ª La Dirección de Tránsito, en coordinación con otros organismos, procederá a instalar la señalización correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA
- Interesado
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Obras Municipales
- Juzgado de Policía Local
- Comisaría de Carabineros de Valdivia
- Dirección de Control
- Empresa de Correos de Chile
- Chilexpress S. A.
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes.

CHTR/NFR/gab